

Martes, 2 de diciembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Acebo

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuestaria n.º 7/2025.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2025, el expediente de modificación presupuestaria n.º 7/2025 del presupuesto en vigor, en la modalidad de SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS, financiada a través del Fondo Financiero Extraordinario de anticipos reintegrables para la financiación de inversiones (Línea 2) concedido por la Diputación de Cáceres, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://acebo.sedelectronica.es>

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada.

Acebo, 25 de noviembre de 2025  
Julián Puerto Rodríguez  
ALCALDE-PRESIDENTE

